

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año.	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey. 3

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia

Boletín Oficial

PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de La Rioja

EDICTO

Vistos:

a) El escrito del Gobernador Civil de la Provincia adjuntando lista de las Delegaciones del Colegio Oficial de Psicólogos a efectos de lo previsto en el artículo 245, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

b) Las Bases de la convocatoria de provisión de dos plazas de Psicólogo de los Centros Asistenciales Provinciales, aprobadas por acuerdo corporativo adoptado en sesión de fecha 18 de septiembre de 1981, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 117, de 15-10-81

c) Las disposiciones contenidas en el Texto articulado parcial de la Ley 41/75, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3.046/77, y en el referido Reglamento de Funcionarios, en materia de composición de Tribunales Calificadores de pruebas selectivas para ingreso en la Administración Pública Local.

d) Los dictámenes de la Comisión de Personal, emitido en reunión de fecha 12-2-82, rectificado, en parte, por la de Gobierno.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas, acuerda rectificar en parte la Base 5.2 de la convocatoria mencionada, incluyendo entre los vocales del Tribunal Calificador un representante de la Delegación de Navarra del Colegio Oficial de Psicólogos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Logroño, 26 de febrero de 1982.

El Presidente,
Joaquín Ibarra Alcoya

600

BADARAN — Abierto todos los días laborables, excepto el 13 y 20.

CALAHORRA.— Idem. Idem. excepto el 6, 13 y 27

CERVERA.— Abierto lunes y martes y día 13, resto del mes en Alfaro.

CORERA.— Abierto lunes y martes, resto del mes en Logroño.

FUENMAYOR.— Abierto todos los lunes y martes y día 20, resto del mes en Nájera.

HARO.— Abierto todos los días laborables excepto el 13 y 20.

LEIVA.— Idem. Idem. excepto el 6, 20 y 27

LOGROÑO.— Abierto los miércoles, jueves y viernes y día 20, resto del mes en Corera.

NAJERA.— Abierto los miércoles, jueves y viernes, resto del mes en Fuenmayor.

SANTO DOMINGO.— Abierto todos los días laborables, excepto los días 6, 13 y 27.

NOTA: Durante el mes de marzo; los precios del trigo tendrán un aumento de 112 pesetas/Qm. y la cebada 91 pts./Qm. en concepto de prima por almacenamiento y financiación.

El Jefe Provincial,

610

BANCO ZARAGOZANO, S.A.

581

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 532.382 comprensivo de 22.500 pesetas nominales en Bonos del Banco Industrial de Bilbao, Emisión 20-5-81, expedido por la Sucursal de Haro, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de terceros en un plazo de 15 días, a contar de la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 22 de febrero de 1982.

El Secretario General,

Alberto Escudero Molins

608

Ministerio de Agricultura y Pesca

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS JEFATURA PROVINCIAL LA RIOJA

583

Calendario de recepción de los Silos y Almacenes de esta Provincia para el mes de Marzo de 1982.

ALFARO.— Abierto los miércoles, jueves y viernes, resto del mes en Cervera.

Ministerio de Administración Territorial

536

ORDEN de 8 de febrero de 1982 por la que se establecen los plazos a que deberán someterse las convocatorias de concursos de traslados y pruebas selectivas de acceso para funcionarios de Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Ilustrísimos señores:

El Real Decreto 642/1981, de 22 de marzo, ha regulado el régimen especial para la realización de los concursos de traslados entre funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Sin embargo, la citada disposición no dice nada al respecto de la periodicidad con que tales concursos deben realizarse ni los plazos en que los mismos deben ser resueltos.

Por ello, con la finalidad de que tanto las Corporaciones Locales como los funcionarios conozcan con la suficiente antelación los criterios y plazos a que se ajustarán las convocatorias de los concursos de pruebas selectivas, este Ministerio ha resuelto:

De los concursos de traslados de Cuerpos Nacionales

Artículo 1.º 1. El escalafón valorado de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, que ha de servir de referencia para la resolución de cada concurso de traslados anual, se actualizará y cerrará al 30 de septiembre del año anterior, publicándose antes de finalizar el mes de noviembre siguiente.

2. La resolución administrativa de las reclamaciones contra el referido Escalafón y su publicación se hará antes del 31 de enero siguiente.

Artículo 2.º 1. Durante el mes de febrero de cada año, se publicará la relación provisional de vacantes existentes para cada Cuerpo y categoría.

2. En el mes de marzo siguiente, se convocará el oportuno concurso, con la relación definitiva de vacantes una vez resueltas las reclamaciones habidas. Se incluirá en dicha convocatoria los correspondientes modelos de solicitudes.

Artículo 3.º 1. El plazo de presentación de instancias de los interesados será de quince días, contados desde la convocatoria del concurso, y el de informe de la Corporación de otros quince días, contados desde el día de la recepción de la notificación por la Administración del Estado en la que relacionen los aspirantes a la respectiva plaza.

2. La resolución del concurso o concursos será publicada antes de finalizar el mes de julio de cada año.

De las oposiciones a Cuerpos Nacionales y curso de formación.

Artículo 4.º 1. El Instituto de Estudios de Administración Local convocará anualmente, en razón de las vacantes existentes en cada caso, oposiciones a los Cuerpos Nacionales.

2. Las convocatorias se publicarán en el mes de enero de cada año, iniciándose y concluyéndose los ejercicios antes de finalizar cada año.

3. Los correspondientes cursos de formación se concluirán dentro del primer semestre del año siguiente al de celebración de los ejercicios, pudiendo entonces ser destinados los nuevos funcionarios inicialmente, e incluyéndoseles en el escalafón valorado al que se refiere el artículo 1.º de esta Orden, cerrado al 30 de septiembre posterior.

De las pruebas selectivas para el acceso a la función pública local de cada Corporación.

Artículo 5.º Las Corporaciones Locales, en cuanto a las oposiciones y concursos-oposiciones que convoquen para cubrir plazas vacantes de sus respectivas plantillas,

procurarán ajustarse en lo posible, en lo referente a la periodicidad y tiempo de iniciación, realización y finalización de dichas pruebas selectivas, a que su convocatoria su desarrollo y su resolución se inicie, en su caso, en el mes de julio de cada ejercicio, para finalizar lo más tarde el último día del mes de junio del ejercicio siguiente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 8 de febrero de 1982.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Ilmos. Sres. Director general de Administración Local y Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

566

Recaudación de Tributos del Estado

EDICTO

486

Don Francisco Gonzalo Bergasa, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Logroño.

Haro saber: Que por esta Orden Recaudatoria a mi cargo, se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas por otros Organismos, contra los deudores, que a continuación se relacionan, y relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a continuación se expresan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Tesorero de la Delegación de Hacienda de Logroño, que copiada literalmente dice:

"PROVIDENCIA.-- En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Recaudación, advirtiéndoles:

1.—Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento, efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 de dicho Reglamento.

2.—Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que podrán recurrir en reposición en el plazo de 8 días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamar en el de 15 días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

3.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño

RELACION DE DEUDORES

N.º de la certificación	Ejercicio	Concepto	Nombre y Apellidos	Importe
232	1979	Tasas Sanitarias	Aluminios Soto, S.L.	2.000
162	1980	Tasas Sanitarias	El mismo	2.000
206	1980	Tasas Sanitarias	Maria Teresa Baquedano Rodriguez	240
72	1980	Tasas Sanitarias	Carlos Cadarso Vilumbrales	2.400
450	1980	Tasas Sanitarias	Milagros Campo Fernández	240
278	1980	Tasas Sanitarias	Cartobasa	2.000
213	1980	Tasas Sanitarias	Raquel Colás Martín	640
300	1980	Tasas Sanitarias	Fernando Miguel Ezquerro	240
352	1980	Tasas Sanitarias	El mismo	240
192	1980	Tasas Sanitarias	Angel Echevarría Cano	640
334	1980	Tasas Sanitarias	Jesús Espinosa González	320
56	1979	Tasas Sanitarias	José María Fernández Duque	240
236	1980	Tasas Sanitarias	Paz García Almazán	240
205	1980	Tasas Sanitarias	José L. García Cornago	640
225	1980	Tasas Sanitarias	Roberto García Munárriz	400
216	1980	Tasas Sanitarias	El mismo	400
236	1980	Tasas Sanitarias	Ind. Textiles Parmo, S.L.	1.200
228	1980	Tasas Sanitarias	Juan José Iñarrea López	1.440
372	1979	Tasas Sanitarias	El mismo	1.440
364	1980	Tasas Sanitarias	Carlos Izquierdo Arpón	240
300	1980	Tasas Sanitarias	El mismo	240
321	1980	Tasas Sanitarias	Fierros Moreno	1.200
15	1976	Tasas Sanitarias	Arturo Latorre Boluga	1.200
292	1980	Tasas Sanitarias	Sanuago Lopez Laizaga	240
42	1980	Tasas Sanitarias	Gerardo Montoya	640
3	1980	Tasas Sanitarias	Maria Neia Escalera	400
31	1980	Tasas Sanitarias	Florian Ortuño Gorostiza	480
420	1980	Tasas Sanitarias	Manuel Reminon Nieto	240
234	1980	Tasas Sanitarias	Raúl Rojo Lopez	640
140	1980	Tasas Sanitarias	Juana roman Casero	240
201	1980	Tasas Sanitarias	Juan A. Sobrino Izarra	480
219	1980	Tasas Sanitarias	Rafael Verdugo Verdugo	400
360/76	1980	Pérdida D. N. I.	Ramon Artega Angulo	1.000
170/76	1980	Venta Boletos	Antonio Baquero Torres	10.000
4(1/80)	1981	Escandalo en piso	Rafael Capilla Serrano	10.000
33/80	1981	Horario cierre	Antonio Fernandez Jorge	1.000
14	1979	Transmisiones	Lorenzo Garoña Rios	3.054
339/80	1981	Omisión Rev. Arma	Juan Ibáñez Rada	500
117	1981	Revisión per. Ind.	Fernando Jimenez de Pablo	2.550
402/80	1981	Conducta reprobable	Damian Jimenez Sillero	5.000
109	1981	Prorroga plazo	Isaac Moreno Sánchez	2.945
1	1979	Facturas Télex	Organización Sindical Española	10.744
244	1981	Multa Contrabando	Maria Isabel Palacios Matute	12.000
117/78	1980	No exhibir D. N. I.	Roberto Pérez Sáenz	1.000
218/80	1981	Inf. Reglam. Bingo	Félix Pisador Caballero	10.000
3/81	1981	Inf. Ley Pesca	José A. Prieto Sánchez	2.730
2/81	1981	Inf. Ley Pesca	Joaquín Sánchez González	2.730
S/N	1979	No presentar DNI	El mismo	1.000
4	1981	Tasas Sanitarias	El mismo	400
411	1981	Tasas Sanitarias	El mismo	400
365/80	1981	Omisión Rev. Arma	Cosme Sáenz Zubiauz	500
1/81	1981	Inf. Ley Pesca	Fernando Santamaría Alonso	2.730
260/78	1980	Pérdida D. N. I.	Francisco Santa Maria González	1.000
53/79	1981	Pérdida D. N. I.	Miguel Angel Simón Rodriguez	1.000
8143	1978	Tasas Hospital P.	Adrián Aguirre Durana	11.569
8138	1978	Tasas Hospital P.	El mismo	21.844
319/5	1980	Demás Concept. Hosp.	Francisco Bobadilla Pérez	22.170
496	1976	Demás Concept. Hosp.	Manuel Sánchez-Noviega	6.299
6542	1976	Tasas Hospital P.	Gloria Socorro Echegoyen	3.813
8050	1978	Tasas Santa Agueda	Luis Maria Gaztañaga Tapia	1.680
451	1976	Demás Conceptos	Angel Esteban Garcia Fernández	757
1243/77	1979	Estancias Hospital	León González Tomás	3.375
622	1977	Demás Conc. Hosp.	Domingo Hernáiz Beltrán	5.056
11	1981	Demás con. Hosp.	Manuel Jiménez Jiménez	28.408
S/N	1976	Demás Con. Hosp.	Juan J. Justo Ligero	4.108
9046	1979	Tasas Hospital P.	Angel Miguel Garcia	950
12	1981	Demás Con. Hosp.	Clotilde Oeste Garcia	30.936
1	1981	Demás Con. Hosp.	Javier Sánchez Pascual	3.200

EDICTO

584

Don Juan Antonio Muñoz Arjona, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Haro.

Hago saber: Que por esta Oficina Recaudatoria a mi cargo, se instruye expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto contra el deudor a la Hacienda Pública relativas a los conceptos, períodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciado en virtud de providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda de Logroño, que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

RELACION DE DEUDORES

Número Certificación: 78-71.	
Ejercicio: 1977	
Concepto: Industrial L. F.	
Nombre y apellidos: Miguel A. Viana Gordejuela.	
Importe	935
Número Certificación: 78-72	
Ejercicio: 1977	
Concepto: Industrial L. F.	
Nombre y apellidos: Miguel A. Viana Gordejuela	
Importe:	1.122
Número Certificación: 44-78	
Ejercicio: 1977	
Concepto: Tasas Sanitarias	
Nombre y apellidos: Miguel A. Viana Gordejuela	
Importe:	200
Número Certificación: 79-2987.	
Ejercicio: 1977	
Concepto: Trabajo Personal	
Nombre y apellidos: Miguel A. Viana Gordejuela	
Importe:	1.000
Importe total de los débitos por principal	3.257
(Domicilio del deudor en URUÑUELA)	

Y siendo desconocido el paradero de dicho deudor se le requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole:

1.— Que transcurrido el plazo de 8 días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia sin personarse, será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento, efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 de dicho Reglamento.

2.— Que contra dicha providencia solo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que podrán recurrir en reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda, o reclamar en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

3.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de la Alcaldía de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, que firmo en Nájera, a 2 de febrero de 1982.

El Recaudador,

611

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

598

De conformidad con la normativa vigente se somete a información pública, durante el plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, el “Pliego de Condiciones para la contratación de la gestión indirecta del Servicio Municipal de Limpieza de Logroño”, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 4 de febrero de 1982.

Logroño, 25 de febrero de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín

525

ANUNCIO DE CONCURSO

599

Objeto: Contratación de la gestión indirecta del Servicio Municipal de Limpieza de Logroño.

Tipo: El canon por la gestión del Servicio será el que resulte de la Oferta económica formulada por la Empresa adjudicataria.

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 1988.

Pliego de Condiciones: Estará de manifiesto y podrá ser solicitado en la Unidad Administrativa de Secretaría General.

Garantías: Fianza provisional: Cuatro millones de pesetas (4.000.000 pts.); definitiva: Ocho millones de pesetas (8.000.000 pts.)

Proposiciones: 1. Se presentarán durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado (no se computará el día de la publicación), en la Secretaría General del Ayuntamiento desde las 9 hasta las 14 horas.

2. La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: “Don..., con D.N.I. número... expedido en... el día... de... de 19..., con domicilio en ... calle... número...”

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa...
- (En su caso). En representación de...

EXPONE:

Que, enterado del “Pliego de Condiciones para la contratación de la gestión indirecta del Servicio Municipal de Limpieza de Logroño”, toma parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. ... de... de 1982, a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la Condición 6ª. En consecuencia,

SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectue si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En... a... de... de 1982...”

Logroño, 26 de febrero de 1982.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín

526

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION

566

Juzgado de Primera Instancia de Haro (La Rioja)
En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 87 de 1981, a instancia de don Jose Antonio Romea Soto y don Marcelino Imaña Espinosa, contra don Francisco Martinez Brea, con domicilio en Haro, en reclamación de 303.680 pesetas de principal, mas 140.000 pesetas para gastos, intereses y costas sin perjuicio de liquidación, y por medio de la presente se hace saber a la esposa del demandado doña Modesta Ramiro López por ignorarse su actual paradero la existencia del procedimiento y de que en el mismo y por estar en ignorado paradero su esposo el demandado, sin previo requerimiento se trabó embargo sobre la vivienda número ocho, piso segundo derecha de la casa en construcción sin número en la Travesía de D. Juan Carlos I de esta Ciudad de Haro.

Haro, a 17 de febrero de 1982.

El Secretario,

591

CEDULA DE CITACION DE REMATE

565

Juzgado de Primera Instancia de Haro (La Rioja)
En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta Ciudad y su Partido, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 87 de 1981, a instancia de D. José Antonio Romea Soto y Marcelino Imaña Espinosa; contra don Francisco Martínez Brea, con domicilio en Haro, en reclamación de 303.680 pesetas de principal, más 140.000 pesetas para gastos, intereses y costas sin perjuicio de liquidación, y por ignorarse el actual paradero y domicilio del demandado y sin el previo requerimiento de pago se ha acordado el embargo de los siguientes bienes propiedad del demandado:

"Vivienda número 8.— Piso derecha segundo de 85,73 metros cuadrados útil y 97,21 metros cuadrados de construcción de la casa sin número de la calle Travesía de Juan Carlos I en Haro, inscrita al Tomo 1.552, libro 197, folio 6, finca 16.973, Inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Haro".

Acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio de los presentes edictos, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose a los mencionados demandados el término de nueve días para que se personen en los referidos autos y se opongán a la ejecución si les conviniere.

En Haro, a 17 de febrero de 1982.

El Secretario,

590

CEDULA DE CITACION

555

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 165 de 1982, sobre amenazas, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a Isabel Palacios Matute, mayor de edad, casada, (en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebra-

ción del juicio, señalado para el día 23 de marzo próximo a las 11 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provista de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parara el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Isabel Palacios Matute, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente, en Logroño, a 20 de febrero de 1982.

El Secretario,

580

REQUISITORIA

553

José Rios Lamas, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Nájera, para constituirse en el Deposito Municipal, a fin de cumplir la pena de 5 días de arresto menor que como pena personal subsidiaria, se le aplica por impago de la multa de cinco mil pesetas, que le fue impuesta en el juicio de faltas número 202 de 1981, por daños en accidente de circulación, rogando a las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, que en caso de ser habido el indicado, le pongan a disposición de este Juzgado

Nájera, a 22 de febrero de 1982.

El Juez de Distrito,

578

CEDULA DE CITACION

567

Juzgado de Distrito número dos de Logroño.

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de faltas número 1.335-81 sobre Imprudencia-daños se cita a José Manuel Monge Rodríguez cuya última residencia era en Oviedo, 15, Bar César y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de responsable civil subsidiario, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día ocho de marzo y hora de las diez treinta, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 23 de febrero de 1982.

El Secretario,

CEDULA DE NOTIFICACION

554

Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

La Sra. Juez de Distrito, en el juicio de faltas número 1.742/79-M ha acordado que se notifique al perjudicado Luis García Bayón, que tuvo su domicilio en la calle Beratúa, 38-4. izda. y en la actualidad en ignorado paradero, que por Auto de fecha 14 de enero de 1982 se ha acordado declarar insolvente al inculcado en el juicio Carlos García Grande.

Logroño, 22 de febrero de 1982.

El Secretario,

579

552

Doña Ana María León Duarte, Secretario en Funciones del Juzgado de Distrito de Nájera (La Rioja).

Doy fe: Que en autos de Juicio de faltas número 221 de 1981, seguidos contra Regine Schimidtke, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, dice así:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Regine Schimidtke, como autora de una falta del artículo 586, párrafo tercero del Código Penal, a la pena de cinco mil

pesetas de multa (fijándose en cinco días el arresto sustitutorio para el caso de impago de la multa impuesta), reprensión privada, privación del permiso de conducir por un mes y al abono de las costas del juicio. Debiendo indemnizar a José Fernández Monasterio, en cuantía de ciento veintiuna mil cuatrocientas dieciséis pesetas (121.416 pesetas), por los daños sufridos, y en cuantía de diez mil pesetas (10.000 pesetas), por las lesiones. Declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de Wolfgang Eduard Konstanz.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Alfonso Santisteban.- Rubricado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, para que sirva de notificación a Regine Schimdtke y a Wolfgang Eduard Konstanz, que se encuentran en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente en Nájera, a 9 de febrero de 1982.

577

594

Maria Concepción Malumbres Pasquier, Oficial Interina en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra, doy fe:

Que en el juicio de faltas número 142 de 1931 por lesiones en virtud de denuncia formulada por don Tomás Calvo Herreros contra Fernando Chelino Oliva, se ha dictado con fecha 17 de diciembre de 1931 cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Fernando Chelino Oliva a la pena de 30 días de arresto menor, y al pago de las costas de este procedimiento.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a 25 de febrero de 1982.

El Secretario Interino,

621

REQUISITORIA

582

Margarita Buria, de 21 años, sus labores, hija de Angel y de Maria, natural de Fontaine, Grenoble-33 (Francia) y sin domicilio actual conocido, comparecerá ante este Juzgado de Distrito de Nájera, para constituirse en el Depósito Municipal y cumplir arresto menor subsidiario de diez días, por impago de la multa de diez mil pesetas, que le fue impuesta en sentencia dictada en juicio de faltas 93 de 1980, seguido ante este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación.

Y ruego a las Autoridades y Policía Judicial, que en caso de que fuere habida dicha condenada, sea puesta a disposición de este Juzgado, para el cumplimiento de dicho arresto.

Dada en Nájera, a 27 de febrero de 1982.

El Juez de Distrito,

609

REQUISITORIA

595

Juzgado de Distrito número uno de Logroño
La Sra. Juez de Distrito número uno de esta Ciudad, en el juicio de faltas número 1.799/81-M, ha acordado publicar requisitoria en el Boletín Oficial de la Provincia ordenando a las Fuerzas de la Seguridad del Estado que procedan a la busca y captura de la inculpada Rosa María González Vicente, mayor de edad, soltera, sus labores, hija de Ramón y de Modesta, con documento nacional de identidad número 40.429.619, que tuvo su último

domicilio en la calle Pino y Amorona núm. 6 segundo B de Logroño, en la actualidad en ignorado paradero, y caso de ser hallada sea puesta a disposición de este Juzgado a fin de hacer frente a las responsabilidades derivadas del juicio.

Logroño, a 26 de febrero de 1982.

El Secretario,

622

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

577

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.194 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño Ctra. de Circunvalación, Polígono de San Lázaro, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Logroño, circuito simple, a 66 KV. con conductores de cable al-ac de 116,2 mm² de sección sobre 2 apoyos metálicos y 2 de hormigón. Tendrá una longitud total de 365 metros con origen en el apoyo número 4 de la línea a la ET "Josan" (AT-19.614) y final en la ET "Duque".

La finalidad de esta instalación es el suministro de energía eléctrica a la empresa Muebles Duque.

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 Octubre; Ley 10/1966, de 18 de Marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1958 y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 24 de febrero de 1982.

El Delegado Provincial,

Lorenzo Cuesta Capillas

604

ANUNCIO

578

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET "Río Alhama" en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular, por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.593.

Logroño, 24 de febrero de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

605

ANUNCIO

579

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles, número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET "Valdegutur" en Cervera del Río Alhama, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.812.

Logroño, 24 de febrero de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

606

ANUNCIO

580

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar Variantes de la línea a 13,2 KV "Circunvalación Sur", línea subterránea y ET "Reyes Católicos" en Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-10.633.

Logroño, 24 de febrero de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

607

ANUNCIO

575

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV a ET "Puente" en Arnedo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-8.364

Logroño, 23 de febrero de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

602

ANUNCIO

574

Por Antonio Viguera Martínez con domicilio en Nalda calle Mayor sin número ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y estación transformadora para servicio eléctrico a su explotación agrícola en Nalda, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.218.

Logroño, 23 de febrero de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

601

ANUNCIOS OFICIALES

603

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Igea (La Rioja)

CONVOCA

A los propietarios regantes de todas las acequias, a una Junta General que se celebrará en el Salón Parroquial el día 15 de marzo de 1982, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las ocho de la tarde en segunda convocatoria, en la que se desarrollará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.— Liquidación de cuentas del ejercicio de 1981.
 - 2.— Presupuesto de gastos para el ejercicio de 1982.
 - 3.— Derrama para el ejercicio de 1982.
 - 4.— Reforma de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes.
 - 5.— Reforma del Reglamento del Sindicato de Riegos.
 - 6.— Renovación cargos de Mayordomos y Vocales del Sindicato.
 - 7.— Elección del Presidente de la Comunidad de Regantes.
 - 8.— Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Igea, 26 de febrero de 1982.

El Presidente,

631

ANUNCIO

590

Conforme se determina en el artículo 121 del Real Decreto 3.046/77 de 10 de octubre se pone en conocimiento que el concurso subasta de las obras de Urbanización de la Avenida de Valvanera de esta Ciudad, anunciado en el Boletín Oficial del Estado número 312 de 30 de diciembre de 1981, han sido adjudicadas definitivamente a la Empresa Leclerco, S.A., por un importe de 53.990.000 pesetas.

Calahorra, 25 de febrero de 1982.

El Alcalde,

617

EDICTO

586

Con el fin de proceder a la devolución de la fianza provisional constituida por don José Roldán Gil de Muro y don José Ucha Garrido para concursar en la adjudicación de una plaza de Toros, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles puedan presentar reclamaciones por escrito, quienes se consideren con derecho a ello.

Arnedo, 23 de febrero de 1982.

El Alcalde,

613

ANUNCIO

589

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para la contratación de los trabajos de redacción del Plan Especial de Reforma Interior (Casco Viejo) de Calahorra, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas aprobadas por este Ayuntamiento, que se hallan expuestas en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Municipalidad y a los criterios generales de adjudicación de esta clase de trabajos, que se mantiene al respecto por la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, todo lo cual consta en el expediente, así como la superficie o área a que afecta el Planeamiento.

Tipo de Licitación: 3.827.145 pesetas.

Plazo de ejecución: 10 meses.

Garantía provisional: 62.410 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación de los tipos mínimos de los señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en cualesquiera de las formas que autoriza este artículo y el Real Decreto 3.046/1977 de 6 de octubre, incluso las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de Plicas.— En el Negociado de Subastas y en horas de 9 a 13 de cada uno de los 20 días hábiles a partir del siguiente al en que tenga lugar la última publicación en periódico oficial.

Bastanteo de Poderes.— Los poderes habrán de ser bastanteados en su caso, con una anticipación no menor a 24 horas a la de presentación de la plica correspondiente.

Apertura de Plicas.— En el Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial a las 12 horas del día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones.— Podrán formularse reclamaciones contra los pliegos o alguna de sus cláusulas, dentro de los ocho días hábiles inmediatos al siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Existe crédito por igual importe en el Presupuesto vigente en esta Corporación, cuyo crédito se integra por aportación Municipal y por subvención del MOPU, ya ingresada en Arcas Municipales.

El contrato que se formalice no precisa para su validez de otras autorizaciones superiores.

Modelo de Proposición.

Don..., en nombre propio, o en representación de... vecino de... con domicilio en... titular del documento nacional de identidad número... expedido en... el día... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número... del día... y demás condiciones que se contienen en los Pliegos de Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, para la adjudicación por concurso público del trabajo titulado "Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo de Calahorra", se comprometo a realizar dichos trabajos, con estricta sujeción

a las mismas por la cantidad de (en letra y guarismo... pesetas). Para ello manifiesta que reúne los requisitos establecidos para participar en el presente concurso y acompaña los documentos exigidos en la convocatoria.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Calahorra, 25 de febrero de 1982

El Alcalde,

616

ANUNCIO

587

En base al acuerdo corporativo adoptado al respecto, se rectifica al anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 18 de fecha 11 del presente mes de febrero, en el sentido de haberse incoado expediente de permuta a instancia de don José María Santaolalla García-Jalón, en nombre y representación de la Sociedad "Bodegas Agrupación de Elaboradores Sierra Argayana, S.A.", en relación con unos terrenos propiedad de esta última, sitos en la parte Norte de la parcela 21 del polígono 24, de una superficie aproximada de 115 m2 por otros terrenos, de propiedad municipal, resultantes de la desafectación del uso público del tramo de Camino existente entre las parcelas 21 y 169 del polígono 24, de una superficie de 64 m2.

Lo que se hace público para general conocimiento indicándose que el expediente se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, para que durante el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda ser examinado y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen procedentes.

Navarrete, 23 de febrero de 1982.

El Alcalde,

614

EDICTO

591

Por el plazo de 15 días queda expuesto al público en la Oficinas provisionales del Ayuntamiento (calle Margubete,1) y en horas hábiles de oficina, el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos correspondiente al año 1982.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados, pudiéndose presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Santo Domingo de la Calzada, 24 de febrero de 1982

El Alcalde,

618

ANUNCIO

588

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón para el cobro del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 1982, queda expuesto al público para que, en el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes contra el mismo.

Navarrete, 23 de febrero de 1982.

El Alcalde,

615